

Poder y facultades para que defienda los d[ic]hos y regalar de
esta Ciudad practicando todas las diligencias judiciales y
contra judiciales que correspondan a este Tribunal, como
en los Superiores que se requirieran, haciendo los mareficar y

recursos y Apelaciones que tengan por conveniente a S.M.

por Real Consejo de Castilla, a fin de que se verifique el

total reintegro al Caudal de Propios de las Catedrales y repli

car, e invertida en obras con calidad de satisfacer la

parte Interesada, segun y en la forma q[ue] esta anterior

mente revuelto por dicho Ayuntamiento, y mandado

por su Señoria mediante los fundamentos y moti

vos que hai para ello.

[Signature]

Juan Salvador Vinader
y Montoya

Anuncio.

Don Juan Chamorro Dip[utado] Int[er]n[al]

[Signature]

